



SHCP

Armonización Contable

El Sistema de Contabilidad Gubernamental

Antecedentes

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

Derivado de la Ley, se establece un marco institucional incluyente de los distintos órdenes de gobierno y autoridades en materia de contabilidad gubernamental al crear un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y con el objeto de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos

La Ley introduce un nuevo esquema de contabilidad gubernamental bajo los estándares más avanzados a nivel nacional e internacional, el cual es aplicable a los tres poderes y los órganos autónomos en los tres niveles de gobierno. Contempla que la contabilidad gubernamental sea un elemento efectivo y clave en la toma de decisiones sobre las finanzas públicas y no sólo un medio para elaborar cuentas públicas, establece parámetros y requisitos mínimos obligatorios de la contabilidad en los tres órdenes de gobierno. De la Ley se desprenden características del Sistema de Contabilidad Gubernamental como el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto, llamados "momentos contables", la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial

Derivado de la implementación de la Ley, así como de la aprobación de resoluciones del CONAC surge el Sistema de Contabilidad Gubernamental, mismo que generará beneficios tangibles en materia de información financiera, toma de decisiones de los gobiernos, transparencia y rendición de cuentas

Lo anterior implica una armonización de las cuentas públicas, integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, registro automático y por única vez de las transacciones, y generar, en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria

El sistema contable funcionará a través de una herramienta tecnológica que permitirá la generación oportuna de información, en específico de los estados financieros y de ejecución presupuestaria. **El Sistema vinculará el registro presupuestal y el contable.**

Sistema de Contabilidad Gubernamental

El Sistema de Contabilidad Gubernamental refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas y tiene los siguientes objetivos:

- Facilitar el reconocimiento de ingresos, gastos, activos, pasivos y el patrimonio de los entes públicos.
- Integrar en forma automática las cuentas presupuestarias con las cuentas contables.
- Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información financiera.
- Reflejar un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económica y financiera de los entes públicos.
- Generar, en tiempo real, estados financieros de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Les invitamos a revisar el detalle de las obligaciones para las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal, de los Órganos Autónomos y de las Entidades Federativas según la normatividad y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en nuestra página web:

<http://www.hacienda.gob.mx/LASHCP/MarcoJuridico/ContabilidadGubernamental/SCG2010/Paginas/SCYSP.aspx>

<http://www.conac.gob.mx>

<http://www.facebook.com/#!/ConsejoNacionalArmonizacionContable>

Su participación es importante

Para más información relacionada con la normatividad de la Armonización Contable, favor de contactar a Nicolás Domínguez, nicolas_dominguez@hacienda.gob.mx

Para más información relacionada con el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, favor de contactar a Jesús Elizarrarás, jesus_elizarraras@hacienda.gob.mx